



IMDER RETIRO - ANTIOQUIA

GERENCIA

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN
DE MUTUO ACUERDO

VERSION: 01

CÓDIGO

CÁLIDAD: C-IP-200
ARCHIVO: 200.10.18

Página 1 de 2

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0-2025 SUSCRITO ENTRE
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION “IMDER” EL RETIRO
ALVARO ANDRES GAVIRIA BEDOYA

CONSIDERACIONES: 1. Que el 01 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA EN EL PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, EN LOS PROYECTOS: ACTIVOS POR TU BIENESTAR, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y MEGA EVENTOS”*. 2. Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo de ejecución se pactó hasta el 30 de junio de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. 3. Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION “IMDER” EL RETIRO celebró convenio interadministrativo N° 357 de 2025 con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA, cuyo objeto es *“Convenio interadministrativo para fomentar la actividad física en el municipio de el Retiro”*, y dentro del alcance del objeto contractual se llevarán a cabo las siguientes actividades que buscan beneficiar a la población allí descrita: 1. *El proyecto Activos por tu Bienestar, a través del los grupos de Clases musicalizadas, Adulto mayor y adulto joven activo e Hidro Aeróbicos tiene como objetivo impactar a 326 usuarios de las siguientes Veredas: Vereda Villa Elena, Vereda Don Diego, Casa de la mujer, Vereda el Portento, Unidad alterna, Vereda Carrizales Bajo, Vereda los Salados.* 2. *El proyecto Activos por tu Bienestar, a través de los grupos de Adulto mayor y adulto joven activo tiene como objetivo impactar a 175 usuarios de las siguientes Veredas: Vereda Nazaret bajo, Vereda Amapola, Vereda Nazaret alto, Vereda Puente Peláez, Vereda Pantalio, Vereda Tabacal Alto, Vereda Los Medios, Vereda Tabacal bajo, Vereda La Luz, Vereda La tolda.* 3. *El proyecto Activos por tu bienestar realizará Pausas activas para 150 usuarios de las siguientes empresas o instituciones: Arte y madera, José y maría, Maderas y chapillas, Eureka, Fondeser, Aserrío, Hass Colombia.* 4. *El proyecto Activos por tu bienestar, a través de los eventos Caminatas de luna y dominicales, proyecta impactar a 600 usuarios. Estas se realizarán de la siguiente manera: Caminata de luna mes de abril- Caminata dominical mes de abril. Caminata de luna mes de mayo- Caminata dominical mes de mayo. Caminata de luna mes de junio- Caminata dominical mes de junio. Caminata de luna mes de julio- Caminata dominical mes de julio. Caminata de luna mes de agosto- Caminata dominical mes de agosto. Caminata de luna mes de septiembre- Caminata dominical mes de septiembre Caminata de luna mes de octubre- Caminata dominical mes de octubre. Caminata de luna mes de noviembre- Caminata dominical mes de noviembre.* Así las cosas, para el cumplimiento del objeto contractual se requiere la contratación de instructores con idoneidad y experiencia que lleven a cabo las citadas actividades. 4. En concordancia con lo anterior, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA solicitó al IMDER que realizara nuevos contratos con los instructores, con plazos hasta el 31 de diciembre de 2025 y con la afectación presupuestal del convenio interadministrativo primigenio (convenio interadministrativo N° 357 de 2025), ello para dejar evidenciada la trazabilidad de que se contrató personal específico para que procediera con el cumplimiento de las actividades enlistadas en el contrato. 5. Por tal razón, se procederá a terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo entre las partes con el contrato N° 042-2025 suscrito entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION “IMDER” EL RETIRO y DIANA MARIA RESTREPO RAMIREZ y posteriormente se realizará un nuevo contrato con las indicaciones dadas por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA en el marco del convenio interadministrativo N° 357 de 2025. 6. Que DAGNOBER BEDOYA JARAMILLO, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas arriba enunciadas. 5. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 02 DE MAYO DE 2025., inclusive. 6. Que el

supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 7. Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del IMDER de CINCO MILLONES QUININENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$5.520.000), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No.048, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 02 DE MAYO DE 2025.y no hasta el 30 de junio de 2025. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el 29 de abril de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor Inicial del Contrato	\$ 13.800.000
Valor Adiciones	\$ 0
Valor Reducciones	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 15.900.000
Valor bruto pagado al contratista	\$9.540.000
Valor pendiente por pagar al contratista	\$ 0
Saldo por reversar a favor del IMDER	\$ 6.360.000

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el IMDER pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 048, queda un saldo a reversar a favor del IMDER de SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6.360.000), del cual se ordena su reversión. **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente terminación anticipada y liquidación al área de presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN** - De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II. **Nota:** La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.